

ASOCIACION ESPAÑOLA DEL PERRO PERDIGUERO DE BURGOS (A.E.P.P.B.)



Legalizada por Inscripción y Autorización en el Ministerio del Interior el 25 de Agosto de 1983
Declarada oficial el 23/06/2005 por el ESTADO ESPAÑOL por transferencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Comunidades de Castilla y León según RD 558/01 de 25/05/01 para la llevanza del Libro Genealógico de la raza del Perro Perdiguero de Burgos (L.O.P.P.B.) en España.

JUSTIFICANTE DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO INICIAL Nº LOPB /			
Nombre del Perro			F. Nacimiento
Sexo	Raza	Capa	Tatuaje
Criador		Propietario	
SELLO		COMISIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO	
		,	de de

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO GENEALÓGICO (Pedigree) Y TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD:

1. Cumplimentar este documento en su parte posterior con los datos del nuevo propietario (**solo si se cede a un tercero**). La cesión **no tendrá validez** sin las correspondientes firmas del cedente y del nuevo propietario.
2. Este documento debe **conservarlo el propietario hasta que este ejemplar sea presentado a la primera prueba de PAN**, donde lo entregará a los jueces.
3. Posteriormente la Comisión del Libro Genealógico le remitirá la Carta Genealógica (**pedigree**) con inscripción en el registro definitivo.
4. Rellenar y cortar la parte inferior enviando los datos a la dirección indicada.



CUMPLIMENTAR POR EL CRIADOR Y ENVIAR A:

COMISIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO (AEPPB)
Javier Martín Ordoñez
Calle Vicario, Nº 1, 3º A
29100 – Coín (MÁLAGA)

LOPB /

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO:

D / D^a.....DNI Nº.....
Calle y nº.....Población.....
Provincia.....C.P.....País.....
Email.....Teléfono fijo.....Móvil.....

Firma del criador

SOLICITUD DE CESIÓN DE PROPIEDAD

(No tendrá validez sin la firma de ambos interesados).

Cedido el.....de.....de 20....

A favor de:

D / D^a..... DNI/CIF

Dirección.....Nº.....

Población.....C.P.....

Provincia.....País.....

Email.....Teléfono fijo..... Móvil.....

Firma del cedente

Firma del nuevo propietario